



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juzgado Treinta y Ocho Civil Municipal
Carrera 10 No. 14 –33 piso 11 telefax 3363837- Celular 314-3020464
Cmpl38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá

Bogotá, NOVIEMBRE 18 DE 2020

OFICIO No 2849

Señor
CREDIVALORES
CIUDAD

RAD. 11001-40-03-038-2020-00665-00 ACCIÓN DE TUTELA DE
CREDIVALORES CONTRA VISIÓN GESTIÓN EMPRESARIALES IMPACTO

Comunico a usted que mediante providencia de fecha 18-11-2020, SE ADMITIO la acción de la referencia.

De otro lado se le REQUIERE, para que dentro del término de DOS (2) DÍAS manifieste bajo la gravedad del juramento, no haber interpuesto otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos (Decreto 2591 de 1991, Art. 37).

De otro lado SE REQUIERE al accionante, para que dentro del término de DOS (2) DÍAS manifieste bajo la gravedad del juramento, no haber interpuesto otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos (Decreto 2591 de 1991, Art. 37); asimismo allegue el derecho de petición de fecha 7 de julio de 2020 a que hace alusión escrito de tutela, comoquiera que el aportado data del 27 de ese mismo mes y año, a la par, no se observa que el aportado haya sido dirigido a la acá accionada, pues se lee únicamente “EMPRESA”, o en su defecto aclare dichas inconsistencias.

Así mismo se reconoce personería al abogado Esteban Salazar Ochoa como apoderado judicial de la parte actora en los términos y para los fines del poder conferido

Se le notifica de conformidad con el Art. 30 del Decreto 2591/91.-

Cordialmente,


ELSA YANETH GORDILLO COBOS
SECRETARIA-



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juzgado Treinta y Ocho Civil Municipal
Carrera 10 No. 14 –33 piso 11 telefax 3363837- Celular 314-3020464
Cmpl38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá

Bogotá, NOVIEMBRE 18 DE 2020

OFICIO No 2850

Señores
**VISIÓN GESTIÓN EMPRESARIALES IMPACTO
CIUDAD**

RAD. 11001-40-03-038-2020-00665-00 ACCIÓN DE TUTELA DE
CREDIVALORES CONTRA VISIÓN GESTIÓN EMPRESARIALES IMPACTO

Comunico a usted que mediante providencia de fecha 18-11-2020, proferida dentro de la acción de la referencia se ordeno oficialles a fin de correrles traslado y hacerles saber que les **INSTAURÓ ACCION DE TUTELA**, para que dentro del término de **DOS (2) DIAS** se sirva rendir los informes respectivos, indicando de manera clara y detallada todo lo relacionado con lo expuesto en la acción de tutela interpuesta.-

Se les remite copia del escrito de la tutela con sus anexos.-

Se le advierte que de no dar contestación a lo solicitado dentro del plazo señalado, remitiendo copia de todos los documentos que sustenten la respuesta que se vaya a suministrar, se tendrá por ciertos los hechos y derechos invocados en la tutela y se entrara a resolver de plano la petición de conformidad con el Art. 20 del Decreto 2591/91.-

Así mismo junto con la respuesta al presente requerimiento deberá indicar el nombre y documento de identidad de quien funge como representante legal de la accionada y acreditar tal calidad con los documentos pertinentes

Cordialmente,


ELSA YANETH GORDILLO COBOS
SECRETARIA-